

RESOLUCION N° 14607

VISTO:

El expediente CO-0062-00959362-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de arbitrar las medidas tendientes a subsanar tal situación, tareas que, dadas sus características se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceder a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la puesta en valor de la Plazoleta "7 de Marzo de 1919" ubicada en Avenida Aristóbulo del Valle entre Ayacucho y Regimiento 12 de Infantería, mediante las siguientes acciones:

- a) Poda correctiva del arbolado público, con el fin de despejar las luminarias actualmente tapadas.
- b) Reparación o reposición del alumbrado público.
- c) Reparación del mobiliario.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de abril de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009593625 (PC).-